

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 8** *ORDEN 2014/2017, de 6 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la Convocatoria de la XXVIII edición de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid” correspondiente a 2017.*

Por Orden 2501/2016, de 28 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio de 2016), se establecieron las bases reguladoras de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”, convocándose la XXVIII edición mediante Orden 5099/2016, de 27 de diciembre, de la citada Consejería, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 9 de febrero de 2017.

A la vista de las solicitudes recibidas y de su evaluación por parte del Jurado Calificador de las mismas reunido en fecha 30 de mayo de 2017; una vez reunida la Comisión de Valoración el día 31 de mayo de 2017 y elevada, por mediación de la Dirección General de Promoción Cultural, la correspondiente Propuesta de Resolución, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONE

Primero

1. Conceder subvenciones a los artistas que figuran en el Anexo I de la presente Orden, con el destino y la cuantía que se especifica en el mismo. Sobre la cuantía de dicha ayuda se efectuará la retención que corresponda del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. El gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en la partida 48399, del programa 333A, del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Denegar las solicitudes presentadas por los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la Orden, por las causas que se detallan en el mismo.

Tercero

1. El pago se efectuará con carácter anticipado, sin la exigencia de constitución de garantías, como financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto subvencionado, antes de la entrega de la obra a la Comunidad de Madrid para su exposición al público en los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.
2. La obra original deberá presentarse en perfecto estado y con los elementos necesarios para su montaje en un plazo que finalizará el día anterior al inicio del montaje de la exposición por parte de la Comunidad de Madrid. Dicho plazo se comunicará oportunamente a los beneficiarios.
3. El incumplimiento de la obligación de presentación de la obra original en los términos indicados en el apartado anterior será causa de reintegro de la ayuda.

Cuarto

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones que se establecen en el artículo 11 de la Orden 2501/2016, de 28 de junio, por la que se establecieron las bases reguladoras de los Circuitos de Artes Plásticas.

**Quinto**

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de julio de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto), la Directora General de Promoción Cultural, María Pardo Álvarez.

ANEXO I

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE
MIGUEL SÁNCHEZ BASTIDA	Escultura	2.000€
ANTONIO MENCHÉN IGLESIAS	Videoinstalación	2.000€
JAVIER VELÁZQUEZ CABRERO	Instalación	2.000€
COVADONGA MOYA ÁLVAREZ-BUYLLA	Fotografía	2.000€
RAFAEL MUÑARRIZ GIMENO	Dibujo	2.000€
JULIA VARELA ARRIBAS	Escultura	2.000€
EL BANQUETE	Instalación	2.000€
MARIAN GARRIDO HERROJO	Videoinstalación	2.000€
VÍCTOR SANTAMARÍA CASTAÑO	Escultura	2.000€
JOSÉ JURADO GÓMEZ	Instalación	2.000€

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
IRENE MOHEDANO ROMÁN	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
MIGUEL MARINA COBO	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
ALEX DAVID DE LAS HERAS CARBALLO	Escultura- videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
ESTHER GATÓN PÉREZ	Escultura	Desestimado por puntuación insuficiente
ELISA GONZÁLEZ GARCÍA	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
LUCIANA RAGO FERRÓN	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
PAULA CURRAS GARCÍA	Videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
OLALLA GÓMEZ JIMÉNEZ	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
SARA MUNGUÍA HOYO	Videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
FLORENCIA ROJAS RABELLINI	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
CLARA SÁNCHEZ SALA	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
VIVIANA SILVA FLORES	Grabado	Desestimado por puntuación insuficiente
ALONSO VÁZQUEZ NÚÑEZ	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
ELVIRA AMOR MELONES	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
ANA ARREGUI MONTERO	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
SERGIO DOMÍNGUEZ LOEDA	Pintura, escultura Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
CARMEN GÓNZALEZ DE CASTRO	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
TAMARA JACQUIN MIRANDA	Videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
JULIO ALBER JIMÉNEZ RODRIGUEZ	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
SUSANA JUANAS ARENILLAS	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
ANA MARTÍNEZ MATOS	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
CLARA PEREDA LAGARTOS	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
IRENE PÉREZ TELLO	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
SOFÍA PORTO BANCHWITZ	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
MARÍA ESPAÑA/ PABLO GARCÍA REFERENCE PARTY	Videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
ISABEL SÁNCHEZ DE LA NIETA	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
ÁLVARO VALLS RUEDA	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
HÉCTOR VELÁZQUEZ PASCUAL	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
CRISTIAN ÁLVAREZ GATA	Escultura	Desestimado por puntuación insuficiente
CARLOTA ANTON BLANCO	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
ISABELLA BENSIMOL TORO	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
DESIREE CIVERA TEJERO	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
JUAN DE ORO MARTÍN	Escultura	Desestimado por puntuación insuficiente
JOSÉ DELGADO PERINÁN	Escultura-Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
JUAN JOSÉ ECHARTÉ FERNAUD	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
ZAIDA ESCOBAR MORALES	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
DIEGO ESCRIBANO OTT	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
MIGUEL ÁNGEL FÚNEZ RODRÍGUEZ	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
SANDRA GARCÍA GONZÁLEZ	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
MAYA GARCÍA MACÍAS	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
INÉS GONZÁLEZ CORDERO	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
RODRIGO LAGUNA GARAY	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
ANN WEI LU LI	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
BEATRIZ LUENGO RODRÍGUEZ	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
FRANCISCO MAYOR MAESTRE	Dibujo	Desestimado por puntuación insuficiente
CRISTINA PERALTA MARTÍN	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
CARLOS ROMANO SILVEIRA	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
PURIFICACIÓN SALVI LÓPEZ	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
TANIA SÁNCHEZ ORTIZ	Pintura	Desestimado por puntuación insuficiente
DOLORES SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
JOSÉ ANTONIO VALLEJO SERRANO	Videoinstalación	Desestimado por puntuación insuficiente
ELENA/ANA VENIDAEVENIDA	Fotografía	Desestimado por puntuación insuficiente
FLORENCIA DE TITTA	Instalación	Desestimado por puntuación insuficiente
JAIME ABALDE GIL		Fuera de Plazo
FERNANDO CREMADES PONS		No empadronado en Comunidad de Madrid

(03/24.742/17)

